

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2020

P.A. BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI

OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”

OCTUBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.....3

 1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.....4

 1.1.1 CONSORCIO CONTINENTAL.....4

 1.1.1.1 **Experiencia en la región**5

Puntaje obtenido con la Experiencia en la Región: 0 Puntos.....7

 1.1.1.2 **Contratación de personal de la Zona**.....7

Puntaje obtenido con la Contratación del personal de la Zona: 40 Puntos8

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.....9

1 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2020, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”**, de las dos (2) ofertas que fueron evaluadas en relación a los requisitos habilitantes, una (1) resultó habilitada para continuar con la evaluación de los siguientes requisitos ponderables.

REQUISITOS PONDERABLES

Criterios de evaluación y calificación de las propuestas Oferta

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia en la región	60 puntos
Contratación de personal de la zona	40 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Experiencia en la región “Adenda No 1”

Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia de proyectos y/o Interventorías en dotación de Establecimientos Educativos y/o adquisición o la dotación de Mobiliario Escolar en instituciones Educativas y/o adquisición de bienes en el Departamento del Caquetá.

Por cada contrato aportado y que cumpla con las condiciones anteriormente expuestas, se otorgarán treinta (30) puntos. Para la validación de los mismos deberán cumplir con las reglas establecidas para acreditación de la experiencia expuesta en el numeral 5.3.2 del presente documento. (Anexo N° 9: Experiencia en la región).

Contratación del personal de la zona

Se otorgará hasta cuarenta (40) puntos, a los oferentes que acrediten la contratación del personal de la zona para los perfiles requeridos dentro del presente documento, para ello deberá presentar una carta de compromiso firmada por el representante legal, donde indique claramente que se compromete a vincular para la ejecución de la gerencia al menos el 50% del personal mínimo requerido proveniente del Departamento del Caquetá.

Aquellos oferentes que cumplan con lo anterior se les otorgarán el siguiente puntaje:

- Si se compromete a vincular el 50% del personal proveniente del Departamento obtendrá un puntaje de 40 puntos

- Si se compromete a vincular el 25% del personal proveniente del Departamento obtendrá un puntaje de 20 puntos.
- Si se compromete a vincular menos del 25% del personal proveniente del Departamento no obtendrá puntaje por este ponderable

1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

1.1.1 CONSORCIO CONTINENTAL

Integrantes

DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN 40%

OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ 60%

1.1.1.1 Experiencia en la región

Anexo No 9 experiencia en la Región.

No .	Entidad/ Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Con	(%)	Duración	Valor con el porcentaje	
1	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	DIEGO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN	109/01/2019	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EQUIPO Y ENSERES PARA DOTAR CENTROS VACACIONALES Y COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	25/07/2019	27/11/2019	4,17	\$ 1.540.021.600,00	I	100%	4,17	\$ 1.540.021.600,00	1859,67
2	MUNICIPIO DE FLORENCIA	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR 2019	20190015	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	01/12/2019	30/12/2019	0,97	\$ 867.454.300,00	UT	90%	0,97	\$ 780.708.870,00	942,75
3	FONDOS ROTATORIO	DIEGO ALFONSO	257-01-19	ADQUISICIÓN DE VIENE PARA	10/12/2019	20/12/2019	0,33	\$ 671.879.441,00	I	100%	0,33	\$ 671.879.441,00	811,33

No .	Entidad/ Firma Contrata nte	Nombre Contratis ta	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/d d)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/d d)	Durac ión (mese s compl etos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acredita do (SMMLV)	
									UT / Con	(%)	Duraci ón	Valor con el porcentaje		
	RIO DE LA POLICÍA	CASTAÑE DA LEGUIZA MÓN		EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL										
													3613,76	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a los oferentes que acrediten experiencia adicional en el Departamento donde se desarrollará el proyecto; para ello deberá presentar máximo dos (2) contratos, diferentes a los aportados en la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: Gerencia de proyectos y/o Interventorías en dotación de Establecimientos Educativos y/o adquisición o la dotación de Mobiliario Escolar en instituciones Educativas y/o adquisición de bienes en el Departamento del Caquetá.	Se le indica al proponente que: Para el contrato 109-1-2019 no se presentaron documentos con los cuales se verificara el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos de referencia, por lo tanto no se valida el contrato indicado en. Para el contrato 20190015 los documentos presentados no establecen quienes conforman, ni el porcentaje de participación en la Unión Temporal Mobiliario Escolar por lo tanto no se valida el contrato aportado. El contrato 257-01-19 la dotación se llevó a cabo en Bogotá, Cúcuta, Cartagena, Tunja, Sincelejo; no cumple con lo requerido en los términos de referencia.	0 Puntos
Por cada contrato aportado y que cumpla con las condiciones anteriormente expuestas, se otorgarán treinta (30) puntos. Para la validación de los mismos deberán cumplir con las reglas establecidas para acreditación de la experiencia expuesta en el numeral 5.3.2 del presente documento. (Anexo N° 9: Experiencia en la región).		

Puntaje obtenido con la Experiencia en la Región: 0 Puntos.

1.1.1.2 Contratación de personal de la Zona

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Contratación del personal de la zona Se otorgará hasta cuarenta (40) puntos, a los oferentes que acrediten la contratación del personal de la zona para los perfiles requeridos dentro del presente documento, para ello deberá presentar una carta de compromiso firmada por el representante legal, donde indique claramente que se compromete a vincular para la ejecución de la gerencia al menos el 50% del personal mínimo requerido proveniente del Departamento del Caquetá.	CARTA COMPROMISO QUE EL PERSONAL REQUERIDO PROVENIENTE DE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN: REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. Yo, OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ, identificado con cedula ciudadanía No. 79.726.616 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO	40 puntos

<p>Aquellos oferentes que cumplan con lo anterior se le otorgará el siguiente puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se compromete a vincular el 50% del personal proveniente del Departamento obtendrá un puntaje de 40 puntos. -Si se compromete a vincular el 25% del personal proveniente del Departamento obtendrá un puntaje de 20 puntos. -Si se compromete a vincular menos del 25% del personal proveniente del Departamento no obtendrá puntaje por este ponderable. 	<p>CONTINENTAL, manifiesto de forma clara que el personal que utilizare en la ejecución de la Gerencia, al menos el 50% el personal mínimo requerido, proviene del Departamento del Caquetá . OSCAR JAVIER QUINTERO SÁNCHEZ. C.C 79.726.616 de Bogotá D.C. Rep. Legal CONSORCIO CONTINENTAL</p>	
---	---	--

Puntaje obtenido con la Contratación del personal de la Zona: 40 Puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

NO	PROPONENTE	Experiencia en la Región	Contratación del personal de la Zona	Total puntos obtenidos
1	CONSORCIO CONTINENTAL	0 Puntos	40 Puntos	40

Fuente: Fiduprevisora

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda la selección del CONSORCIO CONTINENTAL al cumplir con los requisitos exigidos.

El presente informe se publica a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2020.

ORIGINAL
FIRMADO

LUISA MONROY
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.